

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 2198

CONCÓN, 24 AGO 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
4. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resoluciones N°09-10 de fecha 03/08/2022 y 08/08/2022, funcionario Héctor Hernández Bonilla.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 699 de fecha 17/08/2022 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HECTOR HERNANDEZ BONILLA

GRADO: 13

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

RUT [REDACTED]

TRASLADO ALCALDE AEROPUERTO ARTURO MERINO BENITEZ.	03/08/2022	SANTIAGO	\$ 20,962
TRASLADO ALCALDE EN PARTIC. CEREMONIA DE ASUNCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO PERIODO 2022-2024.	08/08/2022	SANTIAGO	\$ 20,962

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$41.928.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > DAF
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		